

## INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### 1. ANTECEDENTES

Con fecha 5 de octubre de 2022 tuvo entrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la notificación de la operación consistente en la adquisición por parte de BOSTON SCIENTIFIC CORPORATION a través de su filial íntegramente participada, BOSTON SCIENTIFIC GROUP PUBLIC LIMITED COMPANY, de la participación de control del 63,59% del capital social de M.I. TECH CO. Ltd. actualmente perteneciente a SYNERGY INNOVATION CO.

Conforme al artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC), la Dirección de Competencia formó expediente y elaboró el correspondiente informe de la operación junto con una propuesta de resolución. El Consejo de la CNMC dictó, con fecha 8 de febrero de 2023 resolución por la que se acordó iniciar la segunda fase del procedimiento conforme al artículo 57.2 c) de la LDC, por considerar que la citada operación de concentración podía obstaculizar el mantenimiento de la competencia efectiva en todos o alguno de los mercados considerados.

Con fecha 16 de mayo de 2023, la Notificante presentó un escrito en el que comunica formalmente la decisión de las partes de desistir de la operación propuesta, solicitando la retirada de la notificación y que la Dirección de Competencia proponga el archivo del expediente, de conformidad con los artículos 44 d) de la LDC y artículo 54.3 del Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Defensa de la Competencia.

### 2. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior y en virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia se propone archivar la concentración en aplicación de lo dispuesto en el artículo 57.2 letra e) de la anterior Ley.